



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

Tras las consultas celebradas entre sus miembros, el Consejo de Seguridad acordó elegir a los Presidentes de los siguientes comités para el período que finalizará el 31 de diciembre de 2008:

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas

Jan Grauls (Bélgica)

Burkina Faso y la Federación de Rusia seguirán ocupando las Vicepresidencias durante dicho período.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire

Jan Grauls (Bélgica)

Italia y Sudáfrica seguirán ocupando las Vicepresidencias durante dicho período.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)

Jan Grauls (Bélgica)

Burkina Faso y Costa Rica seguirán ocupando las Vicepresidencias durante dicho período.

